



El campo  
es de todos

Minagricultura



ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL  
PARA LAS  
MIGRACIONES



Agencia  
Nacional de  
Tierras

Piendamó, 18 de diciembre de 2019

Doctor

RUBEN DARIO TOLEDO GOMEZ

Juez Segundo Promiscuo Municipal de Piendamó – Cauca

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TITUTLOS  
DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE PEQUEÑA ENTIDAD  
ECONOMICA SEGÚN LEY 1561 DE 2012

DEMANDANTE: MARIA ANGELA CAMAYO DE MONTANO

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL JESUS

MONTANO Y OTROS

RADICACION: 2015-00114-00

#### SOLICITUD ESPECIAL:

**CAROLINA ERIRA DIAZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.323.130 de Popayán, con tarjeta profesional No. 158.943 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderada de la parte demandante del proceso de la referencia, respetuosamente, mediante el presente escrito me permito solicitar el presente escrito el **DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES** de la demanda.

En consecuencia, solicito de la manera más respetuosa no fijar costas dentro del proceso de la referencia.

Agradezco su importante apoyo al programa, atentamente

**CAROLINA ERIRA DIAZ**

CC.34.323.130 de Popayán

T.P. No. 158.943 del C.S. de la J.

*Row*